
SANTA FE

TRIBUNAL COLEGIADO

Por disposición del Tribunal Colegiado de Familia N° 2 Secretaría 1 de la ciudad de Santa Fe en autos caratulados: PEREZI NORMA BEATRIZ c/AGUIRRE HUGO MIGUEL s/Divorcio; (CUIJ N° 21-00267590-8), tramitados por la Defensoría General Civil N° Uno hágase saber a HUGO MIGUEL AGUIRRE, que se ha resuelto mediante Sentencia de fecha 09.08.2024: Declarar el Divorcio de los Señores Hugo Miguel Aguirre DNI N° 18.421.127 y Norma Beatriz Pérez DNI N° 16.863.232, matrimonio celebrado en fecha 18 de setiembre de 1992, en Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, anotado en Acta N° 296, Tomo II, Año 1992, conforme lo dispuesto por el Art. 437 del Código Civil y Comercial, mediante la publicación de edictos que se publicarán por tres días en el BOLETÍN OFICIAL. A continuación se transcribe el proveído que así lo ordena. Santa Fe, 09 de Agosto de 2024 Y VISTOS... RESULTA:... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar el divorcio de los Señores Hugo Miguel AGUIRRE, DNI N° 18.421.127 y Norma Beatriz PEREZ, DNI N° 16.863.232, -matrimonio celebrado en fecha 18 de setiembre de 1992, en Santa Fe, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, anotado en Acta N° 296, tomo II, Año 1992, conforme lo dispuesto por el art. 437 del Código Civil y Comercial. Protocolícese, insértese el original, agréguese copia, hágase saber, ofíciase a la Dirección General del Registro Civil. Oportunamente archívese. Fdo. Natalia S. BELAVI (Secretario); Rubén A. COTTET, Juez.

S/C 526385 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MENA, OLGA CRISTINA c/MOREYRA, RAMON ADOLFO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ N° 21-12159872-5, se hace saber al Sr. MOREYRA, RAMÓN ADOLFO, que deberá comparecer a estar a derecho y contestar la demanda en presentes actuaciones. EL DECRETO QUE ASÍ LO DISPONE: Santa Fe, 6 de Agosto de 2024. Conforme se solicita, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a Ramón Adolfo Moreyra y Gianella Moreyra, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Luis Sebastián Piagentini y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. MARCELA GONZÁLEZ, SECRETARIA; Dra. NERINA GASTALDI, JUEZA.DRA. Gisela Drewanz.

\$ 50 526330 Set. 4 Set. 6

Por disposición del Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 1, Primera Secretaría de la Ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: MENA. OLGA CRISTINA c/MOREYRA, RAMÓN ADOLFO Y OTROS s/Daños Y Perjuicios; CUIJ N° 21-12159872-5, se hace saber a la Sra.

MOREYRA, GINAELLA, que deberá comparecer a estar a derecho y contestarla demanda en presentes actuaciones. EL DECRETO QUE ASÍ LO DISPONE: Santa Fe, 6 de Agosto de 2024. Conforme se solicita, a los fines de que se proceda a emplazar a estar a derecho a Ramón Adolfo Moreyra y Gianella Moreyra, publíquense edictos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, por el término y bajo apercibimientos de ley. Autorízase al Dr. Luis Sebastián Piagentini y/o a quien este designe a intervenir en el diligenciamiento. Notifíquese. Dra. MARCELA GONZALEZ, SECRETARIA; Dra. NERINA GASTALDI, JUEZA.

DRA. Gisela Drewanz.

\$ 50 526331 Set. 4 Set. 6

Por disposición de la Sra. Jueza a cargo del Tribunal Colegiado de Familia N° 3 - Secretaria 1 de la ciudad de Santa Fe, Dra. MARISA MALVESTITI, Secretaría a cargo del Dr. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ, en los autos: JACOBO, ELIANA MARCELA c/ULERICHE, NORMA LUISA s/alimentos; CUIJ 21-10740609-0, se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 01 de Febrero de 2023. Téngase presente. Atento lo manifestado, constancias de autos y a los fines solicitados, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo apercibimientos de ley y de conformidad a las previsiones de los arts. 67 y 73 del C.P.C.C. Notifíquese. Fdo. Dr. ADOLFO JOSÉ MARÍA DREWANZ, Secretario - Dra. MARISA MALVESTITI, Jueza. Otro decreto: SANTA FE, 07 de Agosto de 2024. VISTOS Los presentes autos en trámite por ante la Primera Secretaría, de los que resulta: (...) Y CONSIDERANDO (...) Por tanto, a tenor de las consideraciones de hecho y derecho expuestas, RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y fijar una cuota alimentaria definitiva en favor de Valentina María Jacobo DNI N° 52.869.743 y a cargo de su abuela paterna Norma Luisa Uleriche DNI N° 4.950.256 en el equivalente al veinte por ciento (20%) del total del bruto de ingresos por haberes y sueldo anual complementario, deducidos únicamente los descuentos legales obligatorios de cada uno de los beneficios previsionales que la misma percibe. Dicha suma seguirá siendo retenida por ANSES y depositada dentro de los cinco días de devengados los haberes y sueldo anual complementario en la Cuenta Judicial abierta para estos autos y a la orden de este Tribunal; 2°) También estará a su cargo el cincuenta por ciento (50%) de los gastos extraordinarios referidos a su nieta Valentina María Jacobo, previa acreditación de parte de la progenitora y comunicación a la demandada con la debida antelación; 3°) Imponer las costas a la aumentante vencida; 4°) Honorarios profesionales, oportunamente; 5°) Notifíquese electrónicamente a los curiales intervinientes, estando a su cargo la notificación a las partes, librándose los despachos que fueren necesarios; 6°) Notifíquese electrónicamente a la Defensoría General interviniente. Protocolícese, insértese y hágase saber. Fdo. Dra. Silvina Loza, Secretaria; Dra. Marisa Malvestiti, Jueza. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Agosto de 2024. Dra. Drewanz, secretario.

\$ 100 526442 Set. 4

EL TRIBUNAL COLEGIADO DE FAMILIA N° 5 Secretaria N° 2 de Santa Fe, en los autos caratulados CMMISI, GABRIEL MAXIMILIANO c/ROBLES ORTIZ, MELISSA s/Divorcio; CUIJ 21-10752015-2, se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 31 de Mayo de 2024. Y VISTOS:... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1.- Decretar el DIVORCIO de GABRIEL MAXIMILIANO CMMISI y MELISSA ODETTE ROBLES ORTIZ (matrimonio celebrado el 11 de julio de 2014 e inscripto según Acta N° 154, Tomo 1, año 2014, en

el Registro Civil de Santa Fe - 1era. Sección - Dpto. La Capital— Provincia de Santa Fe). 2- Imponer las costas del divorcio en el orden causado. 3- Acompañen los profesionales intervinientes constancia de su situación ante AFIP a los fines de la regulación de honorarios. Protocolícese, hágase saber y firme que estuviera, y previo pago de los aportes de ley, ofíciase al Registro Civil. Oportunamente, archívese. Fdo. Dra. María Inés Ascúa, Secretaria; Dra. Mariana Herz, Jueza. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024. Gioda, Secretaria.

\$ 50 526344 Set. 4 Set. 10

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del Sr. Juez a/c del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial 2° Nominación de Santa Fe Dr. Carlos F. Marcolin, se hace saber que en autos caratulados "RODRIGUEZ, ZUNILDA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO CUIJ 21-020115294", se ha declarado el cumplimiento del acuerdo homologado en autos y la conclusión del concurso preventivo de la Sra. Rodriguez Zunilda Maria DNI 27.721.008. A continuación se transcribe lo dispuesto: "SANTA FE, 19 de agosto de 2024. AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Declarar la conclusión del concurso preventivo de ZUNILDA MARIA RODRIGUEZ, D.N.I. 27.721.008; y el cumplimiento del acuerdo homologado en autos. Publíquense edictos..." Firmado digitalmente: Dr. Carlos Federico Marcolín (Juez) Dr. Pablo Cristian Silvestrini (Secretario). Santa Fe, de 2024.

S/C 526137 Sep. 04 Sep. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 5ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: NUÑEZ ANTONIO JULIO CESAR s/Quiebra; 21-00897699-3, ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 2 de agosto del 2024; AUTOS Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Declararla conclusión de la quiebra de Antonio Julio César Nuñez, DNI 11.832.240, dando por concluida la intervención de la Sindicatura. 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de su comunicación y toma de razón, así como de la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese copia, protocolícese y notifíquese. Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa fe, 19 de agosto de 2024. Dra. Prado, prosecretaria.

S/C 526355 Set. 4 Set. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la 10ª Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: MARZO, ABIGAIL DESIRE s/Quiebra (LEGAJO ORIGINAL); (Expte. CUIJ 21-02010719-4), ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 26 de Julio de 2024; Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1.- Dar por concluido el proceso falencial de Abigail Desire Marzo, D.N.I. N° 36.265.370, argentina, mayor de edad, empleada, con domicilio real en calle 25 de Mayo

Nº 1914 de Sauce Viejo y legal constituido en calle Gobernador Crespo Nº 3350, Piso Cuarto, Dpto. B de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el Boletín Oficial, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Fdo. María Ester Noé de Ferro, Secretaria; María Romina Kilgelmann, Jueza. Santa Fe, 20 de agosto de 2024. María Ester Ferro, secretaria.

S/C 526354 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, en los autos caratulados "MOLINA, ARIEL ANTONIO s/ Pedido De Quiebra" (CUIJ 21-02047492-8) tramitados por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial Nº I. en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación, de los que: "Santa Fe, 28 de Agosto de 2024: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1-Declarar la quiebra de MOLINA ARIEL ANTONIO argentino, DNI Nº 26.594.930, soltero, empleado del Ministerio de Justicia y Seguridad, CUIL: 20-26594930-5, apellido materno ALEGRE domiciliado según dice en calle 4to Pasaje Nº 9643 Barrio Yapeyú, de la ciudad de Santa Fe y constituyendo domicilio legal en calle Alvear Nº 3291 Depto A de esta ciudad de Santa Fe.-2- Mandar anotar la presente sentencia de quiebra a los Registros correspondientes, oficiándose.-3- Decretar la inhibición general de bienes del fallido, oficiándose a sus efectos para la toma de razón a los Registros pertinentes.4- Ordenar a los terceros que tengan en su poder bienes y documentos del fallido los entreguen al Síndico.-5Intimar al fallido para que dentro de las 24 hs. de aceptado el cargo por el Síndico, ponga sus bienes a disposición del funcionario concursal.6- Prohibir al fallido la realización de pagos, reputando ineficaces los que eventualmente pudiera efectuar.-7- Ordenar interceptar la correspondencia, las comunicaciones dirigidas al fallido, que deberán ser entregadas al Síndico. A sus efectos se oficiará.-8- Hacer saber al fallido que sólo podrá ausentarse del país previa autorización de este Tribunal, y de conformidad a lo dispuesto por los arts. 25 y 103 de la ley 24.522. Practíquese las pertinentes comunicaciones a la Jefatura de Policía de la Pcia. de Santa Fe, a la Delegación Santa Fe de la Policía Federal y a la Oficina de Migraciones del Ministerio del Interior, oficiándose.-9.- Ordenase el cese de las retenciones de los códigos de descuento, con excepción de los de ley y los de Seguridad Social, de causa anterior a la declaración de la quiebra. Procédase a officiar a sus fines y trábese embargo, en proporción de ley, sobre los haberes de la fallida, debiendo depositarse las sumas retenidas en una cuenta a abrirse a al orden del Juzgado y para estos autos en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. -Agencia Tribunales-. A cuyo fin se comunicará por Secretaria para que se proceda a la apertura de la cuenta judicial. Oficiése a la empleadora. 10- Designar al Oficial de Justicia en turno para que efectúe el inventario e incautación de los bienes y papeles del fallido con los alcances previstos en el art. 177 de la ley 24.522 sin perjuicio de que en el término de 30 días el Síndico realiza el inventario ordenado en el inc. 10 del art. 88 de LCQ. 11 - Designar el día miércoles 28 de agosto de 2024 a las 10:00 hs. para que tenga lugar la audiencia por la que se sorteará el Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales existentes en el Juzgado. Comuníquese a la Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de Santa Fe.-12- Fijar el día viernes 04 de octubre de 2024 inclusive, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos, así como los títulos pertinentes (art. 32 ley 24.522).13- Señalar el día martes 19 de noviembre de 2024 como fecha en la cual la Sindicatura deberá presentar los informes individuales de los créditos (art. 35 ley 24.522) y designar el día jueves 06 de febrero de 2025 como fecha para que el Síndico presente el informe general (art. 39 de la ley concursal). 14- Exhortar a los Juzgados donde se tramiten juicios de contenido patrimonial contra el fallido a los fines de que procedan a la remisión de los mismos en los términos y con los alcances del art. 132 de la ley 24.521-15- Disponer la publicación de Edictos durante cinco días en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia. de Santa Fe, de acuerdo a los normado por el

art. 89 de la LCQ.Hágase saber, insértese, expídase copia. Ofíciase a los Registros correspondientes. Comuníquese a la A.P.I. (Art. 23 ley 3.456) y al Consejo Profesional de Ciencias Económicas (acordada 195, punto 2 de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Pcia. del 19 de Noviembre de 1986. Comuníquese a la empleadora oficiándose a sus efectos.- FDO DR. PALACIOS (Juez a/ cargo)-PACOR ALONSO (Secretaria). OTRO DECRETO: "Santa Fe, 30 de Agosto de 2024 "Habiéndose realizado el sorteo correspondiente a un Sindico que intervendrá en autos, ha sido sorteado el Síndico CPN JUAN CARLOS FALCHINI domiciliado en calle Saavedra N° 2015, a quien se designa en tal carácter, debiendo comparecer a aceptar el cargo en cualquier día y hora de audiencia con las formalidades y bajo los apercibimientos de ley. Notifíquese.- FDO. DR. PALACIOS (Juez a/ cargo)PACOR ALONSO (Secretaria).

S/C 526509 Set. 4 Set. 10

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 53 NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, Juez a/c, comunica por dos días que en los autos: PALUDI, IGNACIO RAUL s/ Quiebra; CUIJ 21-01999208-7, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024, Resolución: 314 de fecha 22/08/2024: AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Declarar la conclusión de la quiebra de Ignacio Raúl PALUDINI DNI: 29.354.940, dando por concluida la intervención de la Sindicatura.- 2) Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal; y, 3) Ordenar la publicación de esta resolución mediante edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Insértese copia, protocolícese y notifíquese. Fdo. Dra. MERCEDES DELLAMÓNICA, Secretaria CARLOS F. MARCOLIN Juez a/c Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Santa Fe,28 de agosto de 2024.

S/C 526489 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la Ciudad de Santa Fe (San Jerónimo Nro. 1551-Planta Baja), se hace saber que en los autos caratulados: "MARTINEZ VALERIA s/ Solicitud Propia Quiebra" (CUIJ N° 2102034804-3), se ha presentado el informe final, proyecto de distribución y se han regulado los siguientes honorarios: Sindico C.P.N. Rodrigo Martín Izquierdo \$1.752.377,92 , Dra. Gisela Verónica Moreno \$751.019,11 . Lo que se publica a los fines establecidos en el art. 218 de la Ley 24.522. Santa Fe, de Septiembre de 2024. Sin Cargo. Dos días. Fdo. Dra. Carlos F. Marcolín (Juez a/c); Dra. Magdalena Cabal (Pro -Secretaria).

S/C 526556 Set. 4 Set. 5

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 100 Nominación hace saber que en los autos caratulados "PARREÑO DANIEL ESTEBAN s/ Quiebra " (CUIJ 2102018240-4) se ha presentado el informe final y el proyecto de distribución de fondos previstos por el art. 218 LC y Q, regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes: Sindico CPN Juan Carlos Torresetti \$1.752.378 y apoderado del fallido Dr. Walter P. Danelone en \$ 751.019 . Lo que se publica a los

finés previstos en el mencionado art. 218 LCyQ. Santa Fe, 20/8/24. Maria Ester Noe de Ferro, secretaria.

§ 1 526339 Set. 4 Set. 5

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 1RA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, con Juez A/C DR. IVAN DI CHIAZZA Y DRA. MA. ROMINA BOTTO Secretaria, comunica por dos días que en los autos: TINCATTI, RAMON FABIAN s/ pedido de quiebra 21-01999438-1, se ha presentado proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes: en la suma de total de \$2.503.397,03, equivalente a un sueldo de Secretario de Primera Instancia, a distribuir como sigue: \$1.752.377,92 (70%), para la sindicatura y \$751.019,10 (30%) para la apoderada de la fallida.- Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 20/8/24 de agosto de 2024. Secretaria.

§ 1 526243 Set. 4 Set. 5

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 5TA. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, EL JUEZ A CARGO, comunica por dos días que en los autos: "BALEIS EVELYN NADIA s/ Pedido de Quiebra" CUIJ: 21-02030252-3, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo: 2024 Folio: Resolución: 261 de fecha 23/07/2024: "AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1- Declarar la conclusión de la quiebra de Evelyn Nadia Baleis D.N.I. 31.880.747, dando por concluida la intervención de la Sindicatura; 2- Disponer el cese de las medidas cautelares ordenadas, librándose los oficios pertinentes a los fines de la comunicación y toma de razón, así como la finalización de este proceso concursal. Insértese. Agréguese copia. Notifíquese y oportunamente

archivase.- Dellamonica, Secretaria. -Dr. Carlos Federico Marcolin- Juez a/c". Lo que publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 13 de agosto de 2024.

§ 1 526376 Set. 4 Set. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ta Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo del Dr. Gabriel O. Abad, comunica por dos días que en los autos: "BUGNON, LUCIANO EDGARDO s/ Solicitud Propia Quiebra" -CUIJ.: 21-01997033-4, se ha declarado la conclusión de quiebra al Tomo 2024 Folio Resolución: 227 de fecha 30/07/2024. AUTOS Y VISTOS... CONSIDERANDO... RESUELVO: 1) Dar por concluido el proceso falencial de Luciano Edgardo Bugnon, D.N.I. 27.501.251, domiciliado realmente en talle Zavalla 668 y legalmente en calle Monseñor Vicente Zaspé 2476 ambos de la ciudad de Santa Fe, ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales, de la misma, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el artículo 279 L. c. Q. FDO: Dra. Verónica Toloza- Secretaria.- Dr. Gabriel O. Abad- Juez Lo que se publica en sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de 2024 Secretaria. Dra. Gerard,

prosecretaria.

\$ 1 526248 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y comercial de la CUARTA Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos: "LUGO, KEVIN ESEQUIEL s/ Solicitud Propia Quiebra" CUIJ;;21-02055107, ha sido designado el Sindico LUIS ANTONIO MALANCHINO N° 490, Matricula N° 7521 - Ley 8:738 -, con domicilio procesal en calle Alvear 3291, Dpto. A- Santa Fe, con horario de atención al público de 8:00 a 12:00 y de 16:30 a 20:30 hs. de conformidad con lo normado por la Ley N° 24.522 y Mod, con turno previo a los números telefónicos: 342-154-236748 o 342-154-424883, pudiendo recibir los pedidos de verificación mediante correo electrónico: • estudio.pacheco.talame.amador@gmail.com y por transferencia bancaria para lo cual denunció mi CBU para un eventual depósito de los aranceles de ley: Banco Santander -cuenta 718-35313714- CBU 0720718388000035313740- Alias: RETO.DUDA.CLARA, de mi titularidad. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 6 de 2024.

\$ 1 526247 Set. 4 Set. 5

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 8va NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del Juez Iván Gustavo Di Chiazza, comunica por dos días que en los autos: KURTH, IBIS MARIA DEL VALLE s/ Quiebra 21-02037785-9, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes ". . . \$ 1.508.372,32 para el CPN María Alberto Rostagno; 2°) \$ 646.445,28 (9,480780 jus) para e/Dr. Norberto Francisco Berlanga." Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe de de 2024. Secretaria.

\$ 1 526241 Set. 4 Set. 5

EL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DISTIRTO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 6ta. NOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE SANTA FE, a cargo del DR. GABRIEL ABAD, comunica por dos días que en los autos: "ESPINDOLA, MARISEL JUDITH s/ Solicitud Propia Quiebra 21-02037979-8, se ha presentado informe final, proyecto de distribución de fondos, y se regularon honorarios de los profesionales intervinientes, sindico Javier Falco en la suma de \$1.752.377,92 y los honorarios de la Dra. Maria Clara Talame en la suma de \$751.019,11. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe,.12 de agosto . Secretaria. Dra. Gerard, prosecretaria.

\$ 1 526250 Set. 4 Set. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación

de Santa Fe, en los autos caratulados: HESS, EMILIANO ENRIQUE s/Quiebra; (Expte. CUIJ 21-02036288-7), se ha dispuesto lo siguiente: SANTA FE, 08 de Agosto de 2024; Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. MA. ROMINA BOTTO, Secretaria; Dra. ANA ROSA ALVAREZ, Jueza a/c.13 de agosto de 2024.Dra. Benzo, prosecretaria.

S/C 526353 Set. 4 Set. 5

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados;; BAEZ, ANTONIO s/Solicitud Propia Quiebra; 21-02045680-6; (Expte. CUIJ N° 21-02045680-6), se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 6 días del mes de Agosto de 2024, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público AGUIRRE MAURI GABRIEL ALBERTO, inscripto bajo el N° 5170 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 10.863.420 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados BAEZ, ANTONIO s/Solicitud Propia Quiebra; CUIJ 21-02045680-6, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico aguirremauri@hotmail.com, teléfono 0342-1555010829. SANTA FE, 15/08/2024, Atento lo solicitado por la sindicatura y constancias de autos, reprogramarse las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fíjase el día 16 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 01 de octubre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 30 de octubre como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el día 13 de diciembre de 2024 para que presente el Informe General. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolín, (Juez); Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (Secretario). Santa Fe, 20 de Agosto de 2024. Silvestrini, Secretario.

S/C 526350 Set. 4 Set. 10

En el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe en la causa caratulada MOREIRA, YESICA DAIANA s/Quiebra; (CUIJ 21-02046232-6), Se hace saber: SANTA FE, 15/08/2024, Advertido en este estado que no se ha notificado en tiempo y forma de conformidad con lo preceptuado en el art. 89 de la LCQ, corresponde reprogramar las fechas establecidas en el auto de apertura de quiebra. En consecuencia, fijase el día 11 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación de créditos y los títulos pertinentes, y el día 25 de septiembre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. Asimismo, designase el día 25 de octubre de 2024 como fecha en que la Sindicatura deberá presentar el Informe Individual, y el 10 de diciembre de 2024 para que presente el Informe General. Notifíquese. Fdo. Dr. PABLO CRISTIAN SILVESTRINI; Dr. CARLOS FEDERICO MARCOLIN, Secretario Juez. Santa Fe, 20 de agosto de 2024.Silvestrini, secretario.

S/C 526349 Set. 4 Set. 10

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados DIAZ, FLAVIA VERONICA s/Quiebra; CUIJ N° 21-02046653-4, se hace saber lo siguiente: En la ciudad de Santa Fe, a los 8 días del mes de Agosto de 2024, hallándose el actuario en su despacho y en audiencia pública, comparece el Contador Público JOSÉ OCTAVIO CIBILS, inscripto bajo el N° 6890 en la matrícula del Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la provincia de Santa Fe, quien acredita su identidad personal mediante D.N.I. N° 12.882.656 y dice: Que habiendo sido designado Síndico en los autos caratulados DIAZ FLAVIA VERÓNICA s/Quiebra; CUIJ 21-02046653-4, en trámite por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la ciudad de Santa Fe, viene a aceptar el cargo jurando desempeñando fiel y legalmente con arreglo a derecho. Que a todos los efectos del proceso constituye domicilio en calle La Rioja N° 2666 - P.A. de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe, y fijando horario de atención de lunes a viernes de 08 a 12 hs. y de 16 a 20 hs., correo electrónico cpcibilsjo@hotmail.com teléfono 3424 455457. SANTA FE, 15 de Agosto de 2024: ... Atento a lo solicitado, Prorroganse la fechas en la cual los acreedores podrán presentar las peticiones de verificación de crédito al Síndico hasta el día 30/09/2024, fijándose nueva fecha para que la Sindicatura presente el Informe Individual de los créditos para el 12/11/2024 y la del 23/12/2024 o el día hábil inmediato posterior si resultare feriado para que presente el Informe General. Publíquense nuevamente edictos en el Boletín Oficial y Hall de Tribunales. Notifíquese. Fdo. Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE, Secretaria; Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS, Juez. Santa Fe, 20 de Agosto de 2024.

S/C 526348 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr Juez del Juzgado de 1° Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos QUINTANA, MAGDALENA ZUNILDA s/Pedido de Quiebra; CUIJ 21-02038487-9, presentado el Proyecto de Distribución se ha dispuesto lo siguiente: Santa Fe, 06 de agosto de 2024 (...) Resuelvo: (...) regúlase los honorarios del Síndico Cristian Guillermo Cuello en la suma de \$ 1.752.378, y los honorarios de la abogada de la fallida, Dra. Manuela Carolina Ferrero en la suma de \$ 751.019, (...) Otro decreto: Santa Fe, 26 de agosto de 2024. (...) Por presentado informe final y proyecto de distribución, publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Verónica Toloza, (Secretaria); Dr. Gabriel Abad, (Juez). Santa Fe, 28 de Agosto de 2024. DRa. Gerard prosecretaria.

S/C 526310 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2ª Nominación, se hace saber que en los autos ESQUIVEL, RITA PAOLA s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIJ 21-02047200-3), se ha dispuesto: Santa Fe, 26 de Agosto de 2024; RESUELVO: 1) Declarar la quiebra de RITA PAOLA ESQUIVEL D.N.I. 30.985.529 apellido materno Olivera, Divorciada, con domicilio real en Pasaje Puerto Argentino 3920 - Favaloro de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe y legal en calle Santiago del Estero 2710 de la ciudad de Santa Fe, provincia

del mismo nombre. 2) Disponer la anotación de esta quiebra en el Registro de Procesos Universales, y demás que pudieren corresponder. Disponer asimismo la inhibición general de bienes de la fallida y su anotación en el Registro General, Registros de la Propiedad Automotor y demás que pudieren corresponder. Se librarán a tal fin los oficios correspondientes. 3) Ordenar a la fallida y a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquélla. 4) Intimar a la deudora para que cumplimente los requisitos a que refiere el art. 86 L.C. 5) Intimar a la deudora para que entregue al Síndico, dentro de las veinticuatro horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido los que serán ineficaces. 11) Designar audiencia para el sorteo de Síndico de la lista de Contadores Públicos Nacionales, para el día 28 de Agosto de 2024 a las 10.00 hs. 13) Fijar el día 25 de Septiembre de 2024 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico los pedidos de verificación de créditos así como los títulos pertinentes. 14) Fijar el día 10 de Octubre de 2024 como fecha hasta la cual se podrán efectuar las observaciones a los créditos. 15) Señalar el día 8 de Noviembre de 2024 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales sobre cada crédito acompañando legajos en soporte papel y en archivo PDF para su publicación en el sistema informático; y el día 24 de Diciembre de 2024 para la presentación del Informe General. Sin previo pago (art. 89 - 3er párrafo Ley 24522). Fdo. Dr. Pablo Cristian Silvestrini, (secretario); Dr. CARLOS F. MARCOLÍN, (Juez).26 de agosto de 2024.

S/C 526293 Set. 4 Set.10

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación Dra. Ma. Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Dra. Ma. Ester Noe de Ferro, se ha dispuesto publicar el siguiente edicto en los autos: BOGNER, GISELA VANESA s/Quiebra CUIJ N° 21-02035475-2, haciendo saber que se ha presente el proyecto de distribución e informe final (art. 218 LCYQ) regulándose los honorarios de los profesionales intervinientes en la suma de \$ 1.752.378 al síndico Fabio Antonio Airasca, y en \$ 751.019 al Dr. Alejandro Agustín González. Santa Fe, a los 28 días del mes de Agosto de dos mil veinticuatro.

S/C 526290 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe se hace saber que en los autos: ESCALANTE, JORGE ADRIAN s/solicitud propia quiebra; (CUIJ 21-02045178-2), que se ha procedido al sorteo del Síndico siendo designada la C.P.N. Silvana Marta PECANTET, quien constituye domicilio en calle 1º de Mayo 1941 de la ciudad de Santa Fe, con atención al público de Lunes a Viernes de 8 a 14 horas. Se procedió a la reprogramación de fechas: 1. Fijar el día 02/10/24 como fecha hasta la cual los acreedores deben presentar al Síndico las solicitudes de verificación de créditos y los títulos pertinentes. 2. Fijar el día 17/10/24 como fecha hasta la cual el fallido y los acreedores podrán impugnar las solicitudes. 3. Señalar el día 14/11/24 como fecha hasta la cual el Síndico deberá presentar los informes individuales y el 26/12/24 para la presentación del informe General.

Publíquense edictos. Fdo. Iván Di Chiazza (Juez), Mariana Nelli (Secretaria).27 de agosto de 2024. Dra Lusardi, prosecretaria.

S/C 526425 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados RIOS, DANIEL DAMIAN s/Solicitud Propia Quiebra; (CUIL N° 21-02016541-0) que tramitan por ante el Juzgado de 1ª Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación, se ha ordenado la publicación de edictos por el término de 2 días en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia de Santa Fe, haciendo conocer que se ha dispuesto la sentencia de conclusión de los presentes autos conforme art. 231LCQ. A tal fin, se transcriben la resolución y el proveído que lo ordenan: SANTA FE, 02/08/2024 Vistos: (...) Considerando: (...) Por ello, art. 231 LCQ y demás normas legal aplicable al caso, es que decido: 1) Declarar finalizada la quiebra de conformidad con lo normado por el artículo 231, último párrafo, dando por concluida la intervención del Síndico y disponiendo el cese de las restricciones impuestas al fallido por los artículos 103, 107, 110, 114 y concordantes L.C.Q. y el levantamiento de las inhibiciones oportunamente trabadas. 2) Ordenar la publicación de edictos por el término de ley, comunicar al Registro de Procesos Universales y oportunamente librar los oficios correspondientes. Notifíquese. Mariana Nelli (Secretaria); Iván Di Chiazza, (Juez).Santa Fe, 28 de agosto de 2024.

S/C 526423 Set. 4 Set. 5

Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe en los autos caratulados: WEIHMULLER, RICARDO ERNESTO c/ROMANI, MANUEL MARIA s/Quiebra; CUIJ 21-01046264-6, Año 2007, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann; Secretaria de la Dra. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, Planta Baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que se ha dictado la siguiente resolución: «Santa Fe, 20 de Agosto de 2024. VISTOS:... CONSIDERANDO... RESUELVO:... 1.- Dar por concluido el proceso falencial de ROMANI MANUEL MARIA, D.N.I. N° 6.244.534, argentino, mayor de edad, con domicilio real en Belgrano N° 356 de la ciudad de San Carlos Centro, Provincia de Santa Fe, y legal constituido en Av. General Paz N° 4436 de la ciudad de Santa Fe; ordenando el levantamiento de las interdicciones personales y patrimoniales del mismo, oficiándose a sus efectos a las distintas reparticiones. 2.- Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, debiendo exhibirse en el hall central de estos Tribunales. Insértese. Hágase saber. Agréguese copia al legajo que prescribe el art. 279 LCQ. Santa Fe, 23 de Agosto de 2024. Fdo. Dra. María Ester Noé de Ferro, secretaria.

S/C 526416 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, en los autos caratulados: GRASSI, CRISTIAN DANIEL s/Quiebra; Expte. CUIJ 21-02046904-5, se ha ordenado lo siguiente: SANTA FE, 23/07/2024. Se provee cargo N° 6680/24: Agréguese. Téngase presente la aceptación del cargo de SINDICO efectuada por la CPN Lucila Inés Prono. Fdo. Dra. MARIANA NELLI, SECRETARIA. Se deja expresa constancia que los horarios de atención en el domicilio constituido por la Sindicatura, sito

en calle Facundo Zuviría Nro. 3675, a los efectos de recibir las solicitudes de verificación de créditos (art. 200 Ley 24.522) serán todos los días hábiles judiciales de lunes a viernes en el horario de 08:30 a 12:30 y de 16:00 a 20:00 horas.- Asimismo, se informa que, los pedidos de verificación de créditos (art. 200 LCQ) podrán efectuarse al siguiente correo electrónico: liprono@gmail.com y/o amdespachojuridicol@gmail.com, informando en asunto la carátula de autos y adjuntando el comprobante del arancel verificadorio en caso de corresponder, el cual deberá de transferirse a la cuenta CBU 0070079530004030377113 (alias: ineymagui).Santa Fe de Agosto de 2024.

S/C 526383 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de La ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "DIAZ, LORENA ELISABET s/Quiebra" - CUIJ: 21-02047433-2", en fecha 16/0/2024 se designó Síndico a la CPN. María Victoria Galán, domiciliada legalmente en calle Monseñor Zaspé 2612-tercer Piso - Of. 4, de la Ciudad de Santa Fe donde deberán presentarse los acreedores a verificar hasta el 26/9/24 el horario de atención es de Lunes a Viernes de 8:00 a 13 hs. Fdo. Lucio Palacios (Juez) - Dra. Romina Soledad Freyre. OTRO: "Santa Fe, 23/08/2024. Téngase presente el nuevo domicilio real del fallido denunciado (callejón Dionisio Ovelar s/n, entre calles Mitre y Santa Rosa, localidad Santa Rosa de Calchines). Notifíquese." Dr. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez)- Dra. ROMINA SOLEDAD FREYRE (Secretaria). Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días, sin cargo (art. 89 Ley 24522). Santa Fe, 27 de agosto de 2024.Romina S. Freyre, secretaria.

S/C 526415 Set. 4 Set. 10

Por disposición de la Sra. Jueza en lo Civil y Comercial de la 1era Nominación de Santa Fe, se ha dictado en autos caratulados: MIKOLAJUÑAS, MATIAS SEBASTIAN s/ Solicitud Propia Quiebra, CUIJ N° 21-02039929-2 con fecha 27 de agosto de 2024 la siguiente resolución: "Téngase por contestada la vista en los términos expresados por el Consejo de Ciencias Económicas. Asimismo, póngase de manifiesto por el término de ley el proyecto de Distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo provisto por el art. 218 LCQ, publíquense edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Hall de Tribunales. Notifíquese-Fdo. Dra. María Romina Botto Secretaria. Dr. Iván Di Chiazza Juez;A/C.29 de agosto de 2024.Benzo, prosecretaria.

S/C 526410 Set. 4 Set. 5

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en los autos caratulados: "ACUÑA JAVIER EDUARDO c/ ARROYO RUFINO (HOY SUS HEREDEROS) Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" que se tramitan como expediente N° 21-01964195-0, se hace saber por el presente Edicto que se ha declarado rebelde a los herederos del Sr. Arroyo Rufino en el Juicio que se menciona precedentemente y para un mayor abundamiento se transcribe el decreto que así lo dispone: Santa Fe, 23 de Agosto de 2024.-

Advertido en este estado, previamente se provee: Haciendo efectivos los apercibimientos oportunamente ordenado en el decreto de fecha 02/11/2022 (fs. 189), declárense rebeldes los herederos del Sr. Arroyo Rufino. Notifique por edictos. Notifíquese - DRA DELLAMONICA (secretaria) - DR. CARLOS F MARCOLIN (Juez A/C).27 de Agosto de 2024.Dra. Alina Prado, prosecretaria.

S/C 526279 Set. 4 Set. 6

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe, se ha ordenado la publicación del presente a los fines de la notificación a la Sra. VANESA SOLEDAD SCARBOSSA DNI 28.074.783 de los proveídos que seguidamente se transcriben, todos dictados en el marco de los autos caratulados: "BANCO MACRO SA c/ SGÁRBOSSA, VANESA SOLEDAD s/ Ejecutivo" CUIL N° 21-01022708-6, de trámite ante dicho Juzgado, con domicilio en calle San Jerónimo 1551 de la ciudad de Santa Fe, a saber: "SANTA FE, 02 de Julio de 2018.- Agréguese. Trábase embargo sobre los haberes que percibe la demandada como dependiente de Servicios Compass de Argentina, en proporción de ley, en cantidad suficiente a cubrir la suma reclamada con más el 50% que se estima provisoriamente para intereses y costas. A sus efectos, ofíciase. Haciéndose saber que las sumas retenidas deberán depositarse en una cuenta judicial para estos autos ya la orden del juzgado, en el Nuevo Banco de Santa Fe S.A. —Agencia Tribunales-. Notifíquese. Fdo: Lizasoain (Juez) - Tosolini(Secretario).OTRO DECRETO: "SANTA FE, 25 de Octubre de 2018 Téngase presente lo manifestado. Déjese sin efecto el embargo ordenado a fs. 66 y estése a las constancias de autos (fs. 21). Notifíquese. Fdo: Lizasoain (Juez) - Tosolini(Secretario). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 18 de Febrero de 2022. 1) Téngase presente. 2) Procédase a la reinscripción de la cautelar oportunamente trabada en autos. A sus fines, ofíciase autorizando a los propuestos a intervenir en el diligenciamiento. 3) Ofíciase al Banco Central de la República Argentina a los fines que, mediante Comunicación "D", requiera a todas las entidades financieras bajo su control para que en el término de diez (10) días de recibida informen a este Juzgado todo tipo de colocación, cuenta, caja de seguridad y operación que posea el demandado en las entidades bancarias (Art. 39, inc. "a" Ley de Entidades Financieras N° 21.526 y modificaciones. Notifíquese".- Fdo: Lizasoain (Juez) - Tosolini(Secretario). OTRO DECRETO: "SANTA FE, 28 de Abril de 2022. Autorízase la notificación vía postal, mediante carta certificada con aviso de retorno, la que quedará sujeta a la efectiva recepción por parte del demandado. Notifíquese. Fdo: Tosolini(Secretario). OTRO DECRETO: SANTA FE, 16 de Septiembre de 2022 Agréguese. Téngase presente. Como se pide, por Secretaría. Notifíquese.- Fdo: Tosolini(Secretario)". OTRO DECRETO: "SANTA FE, 25 de Agosto de 2023. Atento lo informado por la Secretaría Electoral y, a los fines de la notificación, ofíciase en los términos de la ley 22.172. Notifíquese. Fdo: DR. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretario - DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN,

Juez. OTRO DECRETO: "SANTA FE, 29 de Mayo de 2024. Agréguese. Téngase presente. A los fines de la notificación, publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL. Exhíbanse los mismos en el hall de Tribunales. Notifíquese planta baja de estos Tribunales.- Fdo: DR. NESTOR ANTONIO TOSOLINI, Secretario. Santa Fe, de 2024.

\$ 100 526438 Set. 4

Por disposición del Sr. de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: "VIUBLIONET, LUIS ALBERTO c/ROZECK, LIONEL

RODOLFO Y OTROS s/Usucapión" (CUIJ 21-01023354-9) se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Lorenzo Alejandro Rozeck, L.E. 6.252.537 para que comparezcan a hacer valer sus derechos y tomar intervención en los autos dentro del término de tres días y bajo apercibimiento legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales. - Dr. Néstor Antonio Tosolini, Secretario. Dr. José Ignacio Lizasoain, Juez. Santa Fe, de agosto de 2024.

\$ 50 526285 Set. 4 Set. 6

En los autos caratulados "BURTOVOY, CARMEN LIDIA C/ VELOCCI, ARMANDO Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva" (CUIJ 21-02032023-8), que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, el Sr. Juez a cargo ha declarado la rebeldía de los herederos de los accionados Armando Velocci (DNI 6.234.308), Alberto Justino Velocci (DNI 5.448.618), Hugo Mariano Velocci (DNI 6.215.382) y Adolfo Omar Velocci (LC 6.224.769). Se transcriben a continuación los decretos que así lo ordenan: "SANTA FE, 14 de Agosto de 2024. Agréguese los edictos acompañados. Haciendo efectivos los apercibimientos de ley, declárese a los herederos de los accionados por el término y bajo apercibimientos de ley. Publíquense edictos por el término de ley. A lo demás, oportunamente. Notifíquese-. Fdo. DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS (Juez a/c). "SANTA FE, 20 de Agosto de 2024. Hágase saber que en el proveído de fecha 14/08/24 se cometió un error material involuntario al haberse omitido la palabra rebeldes, debiendo en consecuencia hacerse efectivos los apercibimientos de ley y declararse rebeldes a los herederos del accionado. Notifíquese el presente juntamente con el proveído de mención. Notifíquese." Fdo. DRA. MARIA ALFONSINA PACOR ALONSO (Secretaria) - DR. JOSE IGNACIO LIZASOAIN (Juez a/c).

\$ 100 526375 Set. 4 Set. 6

-Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil y Comercial 8va. Nominación ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, Dr. Iván Gustavo Di Chiazza, Secretaría a cargo de la suscripta, se ha dispuesto publicar el presente Edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. C/ TRAVERSO ANGEL JESUS s/ Ejecutivo" CUIJ. 21-00996182-5, se ha ordenado lo siguiente: "Santa Fe, 15 de mayo de 2019.- AUTOS Y VISTOS... RESULTA.. CONSIDERANDO... RESUELVO: 1.- Mandar llevar adelante la ejecución hasta que la parte actora se haga íntegro cobro del capital reclamado con más los intereses calculados conforme se dispone en los considerandos, desde la mora y hasta el efectivo pago, e IVA si correspondiere. 2.- Costas a la parte demandada (art. 251 CPCC). 3.- La regulación de los honorarios se difiere al momento de practicar liquidación y previa acreditación de la situación fiscal de los letrados intervinientes. Insértese, expídase copia y hágase saber". Fdo. Dra. Mariana Nelli (Secretaria)- Dr. Iván Gustavo Di Chiazza (Juez).Santa Fe, 12 de marzo de 2024.

\$ 50 526334 Set. 4 Set. 6

Por estar así dispuesto por el Juzgado de Circuito N° 36 de la ciudad de Avellaneda, sito en Calle 12 N° 680 de la ciudad de Avellaneda - Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: "WILHELEM, MANUEL ALEJANDRO c/GIULIANI, RAUL ATILIO y Otros s/Usucapión (CUIJ N° 21-25031602-7)", se notifica al demandado Alfredo Eduardo Giuliani, LE 6.347.661, la providencia que seguidamente se transcribe: "Avellaneda, 7 de mayo de 2024.- Haciendo efectivo el apercibimiento decretado, se declara rebelde a la parte demandada. Publíquense Edictos de ley en el BOLETÍN OFICIAL y Puertas del Juzgado conforme lo dispuesto por los arts. 77 y 67 del CPC. Notifíquese.-". Fdo. María Cecilia Belfiori, Jueza a/c; Cristian Mudry, Secretario. Otra resolución: "Avellaneda, 16 de mayo de 2024.- ... RESUELVO: ... 3. Ampliar el decreto de fecha 7 de mayo de 2024 y aclarar que la rebeldía dictada es solo respecto M Sr. Alfredo Eduardo Giuliani...". Fdo. María Cecilia Belfiori, Jueza a/c; Cristian Mudry, Secretario. Publíquense edictos por el término de DOS (2) días en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia de Santa Fe y en las puertas del Juzgado de Circuito N° 36 de Avellaneda (SF). Avellaneda, 22 de agosto de 2024. Cristian Mudry, secretario.

§ 100 526271 Set. 4

La señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, hace saber, de conformidad con lo prescripto por el art. 27 y 28 de la Ley 24.522 de Concursos y Quiebras, que por Resolución de fecha 22 de Mayo de 2024, dictada en autos "TOURN JORGE DANILO s/ Pequeño Concurso Preventivo" Expte. CUIJ N.2 2126171006-1, se ha ordenado declarar, abierto el concurso preventivo TOURN JORGE DANILO de apellido materno BARRE, D.N.I. N° 21.541.751, con domicilio procesal constituido en calle 25 de Mayo N° 737 y domicilio real en calle Nuñez Burges N° 2136, ambos de esta ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe.

Asimismo, conforme resolución de fecha 14 de Agosto de 2024, se ha resuelto: AUTOS Y VISTOS: Estos caratulados "TOURN JORGE DANILO s/ Pequeño Concurso Preventivo CUIJ N° 21-26171006-1" que se tramitan por ante este Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de esta ciudad, de los que RESULTA: Que a fs. 105 (05/07/2024)., atento estado de autos se dispuso la reprogramación de las fechas oportunamente fijadas; y CONSIDERANDO: Que, a los fines de continuar con el trámite de la presente causa y no dilatar su sustanciación desvirtuando la esencia del proceso falencial, la suscripta entiende que corresponde reprogramar las fechas originariamente fijadas en la Sentencia dictada el día 22/05/2024 (FS. 67/69) Por ello; RESUELVO: 1) Fijar el 18/09/2024 la fecha hasta la cual los acreedores deben presentar sus pedidos de verificación al Síndico. Hágase saber que las solicitudes de verificación podrán ser presentadas en forma presencial como no presencial, quedando el remitente con los originales a título de depositario judicial y con cargo de presentación ante requerimiento de la Sindicatura o del órgano jurisdiccional. 2) Establecer el plazo de cinco días para publicar los edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en un diario de amplia circulación de la ciudad de San Javier, los que se confeccionarán conforme el art. 27, con justificación de publicación en el mismo plazo, bajo apercibimientos del art. 30 de la Ley 24.522 3) Fijar los días: 31/10/2024 para la presentación de los informes individuales, y 16/12/2024 para la presentación del informe general. Fijar como fecha de vencimiento del período de exclusividad el día 22/05/25. 4) Fijar la fecha del 15/05/2025 para la audiencia informativa a las 10 hs., a realizarse por ante este Juzgado Hágase saber, insértese el original, agréguese copia. Líbrense los oficios pertinentes a los fines del cumplimiento de todo lo dispuesto precedentemente. - Fdo: Dra. Laura Alessio, Jueza a/c; Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante. En autos ha sido designado el Síndico CPN DIEDIC EDUARDO PABLO, haciéndose saber que atenderá a los señores acreedores en el domicilio constituido en Santiago Cabral 1053, de la ciudad de San Javier, provincia de Santa Fe, los días lunes a viernes de 8.30hs. a 16 hs. En igual sentido, se manifiesta que se pone a disposición, en iguales horarios, el domicilio constituido en Av.

Facundo Zuviría 3675 de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, a los fines de recibir las insinuaciones crediticias. Atendiendo a las herramientas informáticas con se disponen en la actualidad, se pone a disposición el correo electrónico amdespachojuridicol@gmail.com; a los fines de recibir verificaciones y evacuar consultas. Se publica por el término de cinco. Fdo: Dra. Laura Alessio, Jueza a/c; Dr. Diego Escudero, Secretario Subrogante.

S/C 526382 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 19 de la ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, Dr. Norberto Alfonso Erni, Secretaría cargo de la suscripta, se ha dispuesto publicar el presente edicto a fin de hacer saber que en los autos caratulados: "NUEVO BANCO DE SANTA FE S.A. c/ MARTINEZ, JOAQUIN EDUARDO s/ Medidas Cautelares Y Preparatorias Circ" (CUIJ. 21-22700121-3, se ha ordenado lo siguiente: "ESPERANZA, 25 de Junio de 2024. Y VISTOS:... CONSIDERANDO: ... RESUELVO: Tener por fictamente reconocida la documental y por preparada la vía ejecutiva en su contra. Agréguese copia y notifíquese". Fdo. Dr. Norberto Alfonso Erni, Juez; Dra. Victoria Lang, Secretaria. Esperanza, 23 de Junio de 2024. Dra. Victoria Lang, Secretaria.

\$ 50 526332 Set. 4 Set. 6

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 11ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: GOMEZ, ANGEL FERNANDO s/Sucesorio (OPS); Expte. CUIJ 21-02048021-9 año 2024. Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don ANGEL FERNANDO GOMEZ, DNI M7.993.332, fallecido en fecha 10/05/2023, domiciliado en calle Constituyente 2097, de la ciudad de San José del Rincón, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Carlos F. Marcolín, Juez a cargo.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: SATTTLER, NICANDRO s/Sucesorio (OPS); Expte. CUIJ 21-02039377-4 año 2023; Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don NICANDRO SATTTLER DNI M.7.523.862, fallecido en fecha 22-08/2020, domiciliado en calle Lisandro de la Torre 1283 de la localidad de Nelson pcia, de Santa Fe, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro los términos y bajo percibimientos de ley. Lo que se pública a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dr. Diego Aldao, JUEZ.

\$ 45 Sep. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios de la 1ª Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 6ª Nominación de esta ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados. RAMOS LILIANA ESTER s/Sucesorio (0-P-S); Expte. CUIJ 21-020480227 - año 2024, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de doña LILIANA ESTER RAMOS DNI 12.437.539, fallecida en fecha 29-03-2024, domiciliada en calle Sargento Cabral 1756 3P Dpto. C de esta ciudad de Santa Fe, para que, comparezcan a hacer valer sus derechos dentro y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL, Firmante:

\$ 45 Sep. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados: BENITEZ, Rubén Oscar y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02045474-9), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Rubén Oscar Benítez, DNI N 4.983.391, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín oficial. Fdo. Gisela Gatti, (Secretaria); Iván G. Di Chiazza, (Juez). Santa Fe, de abril de 2024.

\$ 45 Sep. 4

Por disposición de la oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe), en los autos caratulados: FISICARO, ROSA MARIA s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02048087-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores, y legatarios de FISICARO ROSA MARIA DNI F 2.345.618, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dra. MARIA ROMINA KILGELMANN, JUEZ.

\$ 45 Sep. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de primera Instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 8ª Nominación de esta ciudad), en los autos caratulados: BENITEZ, Rubén Oscar y otros s/Declaratoria de herederos; (CUIJ Nº 21-02045474-9), se cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Norma Ester TIBALDO, DNI Nº 12.147.943, para que comparezcan a hacer valer su derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Gisela Gatti, (Secretaria); Iván G. Di Chiazza, (Juez). Santa Fe, de abril de 2024.

\$ 45 Set. 4

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (OTS) -Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en los autos caratulados: RECCE, ANGELA MARÍA s/Sucesorio; (Expte. CUIJ N° 21-02047887-7, se notifica, cita y emplaza a herederos, legatarios y acreedores del causante, doña ANGELA MARIA RECCE, argentina, D.N.I. N° 05.072.085, domiciliada en calle Amenábar N° 3332 Piso 9 - Depto. "A" de la ciudad de Santa Fe, provincia homónima, fallecida el día 10/03/2024, para que en el término y bajo los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer derechos, lo que se publica por el término legal en el BOLETÍN OFICIAL y en la Sede Judicial respectiva. Fdo. Dra. Gisela GATTI, (Secretaria). Santa Fe, de 2024.

\$ 45 Sep. 4

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral N° 19, Sec. Única de la ciudad de Esperanza en autos caratulados "CANO ALMONTE LIDIA MIREYA S/ SUCESORIO" CUIJ N° 21-26305390-4 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Doña LIDIA MIREYA CANO ALMONTE- DNI: 92.632.135, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del termino y bajo los apercibimientos legales. Los que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial y espacio en Sede Judicial destinado a tal fin (art.67 CPCC). Fdo. Jueza Dra. Virginia Ingaramo , Sec. Dra. Julia Fascendini.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Cuarta Nominación) en autos caratulados "FARIOLI, EDUARDO ALBERTO S/SUCESORIO" (CUIJ N° 21-02047341-7) se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Eduardo Alberto Farioli, D.N.I. M6.261.450, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. FDO: SECRETARIO - DR. LUCIO ALFREDO PALACIOS - Juez.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorio (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3º Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "CHIARIOTTI MARTA SUSANAS/ SUCESORIO" CUIJ N°21-02045954-6, año 2024, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. CHIARIOTTI MARTA SUSANA, DNI N.º10.065.172; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- Fdo. Dra. KILGELMANN - Jueza a/c. Santa Fe, de setiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de esta ciudad); en los autos caratulados: "ACOSTA, ARIEL GUSTAVO S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047258-5), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios Ariel Gustavo Acosta, DNI N° 29.401.848, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo. Dr. Jose Ignacio Lizasoain (Juez) - Santa Fe, 03 de Julio de 2024

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos CAMUSSO MARTA OFELIA S/ SUCESORIO 21-26305406-4, se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante Doña MARTA OFELIA CAMUSSO, Documento N° 4.627.373, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Fdo.: Dra. Julia Fascendini , Secretaria - Dra. Virginia Ingaramo ,

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios- Primera Circunscripción, Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Undécima Nominación, en autos caratulados "GONZALEZ GLADIS VILMA S/ SUCESORIO" 21-02047265-8, Año 2024 se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y legatarios de Doña GLADIS VILMA GONZALEZ, D.N.I.N°: F6.030.677 para que comparezcan a ser valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y en el Hall de tribunales de acuerdo a lo dispuesto por el Art 67 del C.P.CyC. Santa Fe, de SEPTIEMBRE de 2024. Dra. ANA ROSA ALVAREZ Jueza A/C.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Distrito Nro. 17 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Ciudad de Villa Ocampo, Provincia de Santa Fe; se cita, llama y emplaza a herederos, acreedores y legatarios del causante, Don STECHINA RAFAEL ALFONSO, DNI Nro. 6.315.217, para que, dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos: "STECHINA, RAFAEL ALFONSO S/ SUCESORIO" (Expte. CUIJ: 21-26326372-0), lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y Hall del Juzgado. Fdo.: Dra. Maria Isabel Arroyo (Jueza); Dra. Marta Migueletto (Secretaria). Villa Ocampo, 03 de Septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "BRIUSCHI, SILVINA GUADALUPE S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02048283-1, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la causante SILVINA GUADALUPE BRIUSCHI, DNI N° 17.904.141, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Firmado: Dr. LUCIO A. PALACIOS Juez a/c. Santa Fe, de septiembre de 2024.-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios - Primera Circunscripción Judicial de Santa Fe (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2da. Nominación de esta ciudad; en autos caratulados: "SALAS, DAVID OSCAR Y OTROS S/ SUCESORIO" (CUIJ 21-02047959-8); se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de SALAS, DAVID OSCAR, DNI N°06.306.846, y de LEDESMA, DELIA GUADALUPE, DNI N°10.316.257; para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Fdo: DR. CARLOS FEDERICO MARCOLIN (Juez) SANTA FE, de Septiembre de 2024. -

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: "GUARINO VILMA GRACIELA S/ SUCESORIO" CUIJ 21-02048007-3, se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de VILMA GRACIELA GUARINO DNI N° F3.704.071, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Santa Fe, de Agosto de 2024. Firmado: Dra. María Romina Kilgelmann, Jueza a/c".

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos ADALIA, DANTE EXEQUIEL S/ SUCESORIO (CUIJ 21-02048127-4) se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos aquellos que se creyeren con derecho sobre los bienes de Dante Exequiel ADALIA D.N.I. M8.485.211, para que comparezcan a este Juzgado a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley. Se publica a sus efectos en el Boletín Oficial (Acordada C.S.J. del 7.2.96, acta nro. 3). Fdo. DR. JOSÉ IGNACIO LIZASOAIN (Juez).-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito Judicial Nº 1 de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe), en autos caratulados "MERLO, ROGELIA S/ DECLARATORIA DE HEREDEROS" CUIJ 21-02048036-7, se cita, llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. ROGELIA MERLO, LC Nº 6.454.752, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica a sus efectos por el término de ley en el Boletín Oficial. Firmado: Dr.Carlos Federico Marcolin (Juez).

§ 45 Sep. 04

TOSTATO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados: " SANCHEZ ROSALIA ALEJANDRA Y ARESSI ADRIAN ANDRES s/ Sumaria Información CUIJ 21-26214246 6 -cambio apellido materno por el paterno en acta de nacimiento - Juzg. Distr. Civil, Comercial y Laboral - Tostado, se ha ordenado publicar por edictos por el termino de ley (una vez por mes en el lapso de dos meses, conforme lo establece el art. 69 y 70 del CCCN) según el decreto de tramite en el que se dispone: " Tostado, 25 de abril de 2024. Agréguese. Atento a lo solicitado, a los fines de la notificación autorízase a la publicación edictos por el termino de ley en el BOLETÍN OFICIAL de la Pcia de Santa Fe y espacio destinado a tal fin a sus efectos. Notifíquese FDO DRA MARCELA BARRERA, SECRETARIA. DR JORGE DA SILVA CATELLA- JUEZ A/C.Tostado,23/8/2024.

S/C 526322 Set. 4 Set. 6

Por disposición del Señor Juez de Distrito No. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Prov. de Santa Fe, se hace saber que se ha declarado rebelde a los demandados Sres. SIMONOFKY SIMON y MONGE ALFREDO y/o sus HEREDEROS y/o SUCESORES en los autos: C.U.I.J. No. 21-26211217-6 "CINGOLANI JORGE LUIS c/ SIMONOFKY SIMON Y OTROS s/ Prescripción Adquisitiva"; "TOSTADO, (Santa Fe) 05 de Julio de 2024. Fdo. Dr. JORGE DA SILVA CATELA - Juez A/C - Dra. MARCELA BARRERA - Secretaria".

§ 33 526413 Set. 4 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 15 en lo Civil, Comercial y del

Trabajo, Secretaria Única de esta ciudad de Tostado (SF) en los autos caratulados: "COLETTI, Guido Santiago s./ Declaratoria de Herederos - CUIJ 21-26214548-1, se cita llama y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los bienes relictos de Guido Santiago Coletti, DNI M 7.053.781 para que comparezcan ante este juzgado a hacer valer sus derechos. Tostado, 03 de septiembre de 2.024.-

\$ 45 Sep. 04

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y DEL TRABAJO DE DISTRITO JUDICIAL Nº 11 DE LA CIUDAD DE LA SAN JORGE, PROVINCIA DE SANTA FE, Juez a cargo, DR. DANIEL MARCELO ZOSO, Secretaria DRA. MARÍA DE LOS MILAGROS, en autos "RIVAROLA, MAURO JULIÁN S/ SUCESIONES-INSC.TARDIAS- SUMARIAS VOLUNT.21-26267778-5" se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante MAURO JULIÁN RIVAROLA, DNI Nº 30.022.105, fallecido el 20 de julio de 2024 en la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe, nacido el 19 de junio de 1983, en la localidad de Piamonte, Provincia de Santa Fe de estado civil soltero, con domicilio real en la calle Almirante Brown Nº 1366 de Piamonte, Provincia de Santa Fe, hijo de MARIA CRISTINA SONA Y ÀNGEL ISIDRO RIVAROLA, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y del Trabajo - San Jorge, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de VEGA JUAN RAMON, DNI Nº 20.376.389, en los autos caratulados "VEGA JUAN RAMON S/ SUCESORIO" (21-26267744-0), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito Judicial Nº 11 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Jorge (Sta. Fe), en autos: "CELOTTI, Ricardo Antonio

s/ Sucesorio, CUIJ 21-26267857-9”.-, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante RICARDO ANTONIO CELOTTI, D.N.I. N° 10.313.976-, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo los apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el Boletín Oficial.- SAN JORGE (Sta. Fe), 30 de Agosto de 2024.-

\$ 45 Sep. 04

CERES

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez Dr. Jorge A. Da Silva Catela a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N°10 en lo Civil, Comercial y Laboral, Secretaría única, de la ciudad de CERES, en autos caratulados “EXP. CUIJ 21-17428082-4 - GRAZIOLI MARIA DEL CARMEN JULIA S/ SUCESIONTESTAMENTARIA” se dispuso lo siguiente en su parte pertinente: “CERES, 20 de diciembre de 2023...Estando acreditado el fallecimiento de MARIA DEL CARMEN JULIA GRAZIOLI, L.C.4.786.421 con la partida de defunción acompañada, declárese abierto su JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO según escritura pública N°106 de fecha 17/11/2023 efectuada por la Escribana Adriana Rut Cerutti, titular del registro notarial N°873 de la ciudad de San Guillermo....publíquense los edictos por el término de ley (Art. 2340 - 2do. Párrafo- C.CyC.) en el Boletín Oficial y Puertas del Juzgado por el término de ley (art. 2340 CCyC) citando a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante para que comparezcan a hacer valer sus derechos....Notifíquese.- -Fdo: Dr. Jorge A. Da Silva Catela Juez. Dra. Viviana Gorosito Palacios Abogada Secretaria” CERES, de SETIEMBRE de 2024.-

\$ 45 Sep. 04

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

I Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 10 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de

San Cristóbal- Santa Fe, en los autos caratulados VILLALBA, CRISTINA ELISABET s/ Solicitud Propia Quiebra CUIJ : 21-26139363-5 hace saber lo siguiente: "SAN CRISTÓBAL, 01 de Agosto de 2024 VISTOS: . . ., CONSIDERANDO.-... RESUELVE.- 1) Declarar concluida la quiebra de Cristina Elisabet Villalba, DNI 26.808.894. 2) Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y puertas del juzgado por el término de un día. Cumplido ello, ordenase el cese de las medidas cautelares que fueron impuestas a los fallidos con la apertura de la presente quiebra. Oficiese a los Registros respectivos; autorízase al profesional actuante y/o quien designe a intervenir en el diligenciamiento. Insértese el original, hágase saber y oportunamente archívese .FDO: Cecilia Tovar Secretaria Guillermo Vales Juez a/c.San Cristóbal , 12 de agosto de 2024.

S/C 526352 Set. 4 Set. 5

VERA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito N° 13 en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de Vera (S. Fe), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes de la herencia del causante don DANIEL DOMINGO SANEL, DNI 12.023.181, en autos caratulados: SANEL, DANIEL DOMINGO s/sucesorio; CUIJ N° 21-25278098-7, para que comparezcan a hacer valer sus derechos los que se publica a sus efectos. VERA,30 de Agosto de 2024.

\$ 45 Set. 4

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL DE DISTRITO JUDICIAL N° 13 - SEGUNDA NOMINACION VERA, Secretaría UNICA, en autos caratulados: OJEDA ANTONIO ADOLFO s/Sucesorio; (CUIJ N° 21-25278414-1), se cita y emplaza a lo herederos, legatarios y/o acreedores de ANTONIO ADOLFO OJEDA DNI N° 13583677, para que en el término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL Y PUERTAS DEL JUZGADO por el término de un (1) día. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber, Secretaria. Vera,02 de septiembre de 2024.

\$ 45 Set. 4

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Nominación de

Distrito N° 13 de la ciudad de Vera, Santa Fe, cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios y a todos los que tengan derecho para que comparezcan al Juicio Sucesorio de FACUNDO SANCHEZ D.N.I. N° 40.267.500, en los autos caratulados: Sánchez, Facundo s/Sucesorio; CUIJ 21-25278423-0, bajo apercibimientos legales y dentro del término de ley. Fdo. Dr. Juan Manuel Rodrigo, Juez; Dra. Beatriz Deiber de Fabbro, Secretaria.

§ 45 Set. 4

Por disposición de .la Sr. Juez del Juzgado de ira. Instancia Civil y Comercial de la 4º Nom. de Rafaela, Dr. GUILLERMO A. VALES, secretaria a la autorizante, dentro de los autos BANCO PATAGONIA S.A. c/ MONDINO, NATALIA SOLEDAD Y OTS. s/ejecución hipotecaria” CUIJ 21-24205133-2 se cita a los deudores: NATALIA SOLEDAD MONDINO, SEBASTIAN EDILBERTO MONDINO Y BEATRIZ DOMINGA CARIGNANO, y terceros adquirentes si los hubiere, a sus sucesores o administradores provisorio de la herencia o al representante legítimo respectivo en caso de concursos, quiebra o incapacidad, a fin de que dentro de cinco días contados desde la última publicación paguen el importe del crédito, intereses y costas prudencialmente estimadas u opongán excepción legítima, bajo apercibimientos de dictarse sentencia en rebeldía, sin más trámite y darlos por notificados de cualquier resolución o providencia posterior desde su fecha. Notifíquese. Secretaría, 19 de Febrero de 2024. Guillermina Frana, Prosecretaria.

§ 240 526314 Set. 4 Set. 10

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, en autos caratulados “MUNICIPALIDAD DE RAFAELA c/ DOMINGUEZ MARCELA TAMARA Y OTROS s/ Consignación; Expte. CUIJ 21-24205943-0”, se cita a los herederos y/o sucesores y/o a quien se considere con derecho a las prestaciones por fallecimiento del Sr. Arnaldo Andrés Argañarás DNI N°37.797.617 (Ley N° 24.557) por el término y bajo apercibimientos de ley (Arts. 45 Incs. 4, 47 y 67 del CPCCSF)., lo que se publicará a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. (Fdo.: Dra. M. Victoria Trossero Secretaria - Dr. Lucas Marín - Juez). Rafaela, 06 de Agosto de 2024. Julia Eguiazu.

§ 50 526327 Set. 4 Set. 6

RAFAELA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de Rafaela (Santa Fe), en: "ROPOLO, VICTOR MANUEL S/ SUCESORIO- CUIJ N° 21-24207576-2 - AÑO 2024" se cita, llama y emplaza por el término y bajo los apercibimientos de ley a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante: VICTOR MANUEL ROPOLO - DNI N° 12.314.849, fallecido el 20 de marzo de 2024, con último domicilio en Urquiza N°373 de San Vicente, Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Matías Raúl Colón - JUEZ - Dra. Sandra Inés Cerliani - SECRETARIA".-

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación, "CUIJ 21-24188707-0 - BALBUENA, Ramón Alexis s/ Sucesorio", cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios, y acreedores de Román Alexis Balbuena (DNI 34528032), para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacer valer sus derechos bajo apercibimientos de ley. Secretaría, de septiembre de 2024. Natalia Carinelli - Secretaria - Juez a cargo "SIN CARGO" Art. 34 C.P.C. Y C. \$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez a/c de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos: "CUIJ N° 21-24208083-9 - SCHMITHALTER ILMA ROSA S/ SUCESORIO", Se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante SCHMITHALTER ILMA ROSA, DNI N° 3.730.779, con último domicilio en Guemes N° 481 de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), fallecido en fecha 19/03/2019, para que comparezcan a acreditar su carácter y hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días bajo apercibimientos de ley, lo que se publicará en el Boletín Oficial y en el Hall de Tribunales, a sus efectos).- Natalia Carinelli (Abogada - Secretaria) Matías Colón (Juez a/c)

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en los autos caratulados "CUIJ N° 21-24208199-1 - CUEVA, BARBARA MARIA S/ SUCESORIO" se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante: doña Bárbara María Cueva, D.N.I. N° 34.935.248, fallecida en fecha 07 de Agosto de 2021, con último domicilio en calle Suipacha 559 de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término de 30 días y bajo apercibimientos de ley, los que se publican en el Boletín Oficial. Fdo.: Dra. Natalia CARINELLI (Secretaria); Dr. Matías COLON (Juez a/c).

\$ 45 Sep. 04

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de la ciudad de Rafaela, provincia de Santa Fe, en autos caratulados "Expte. CUIJ 21-24208137-1 - GOMEZ, SERGIO RAMON s/ SUCESORIO", se cita a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante SERGIO RAMON GOMEZ, argentino, D.N.I. 14.529.508, nacido el 16 de marzo de 1.962 en Ambrosetti, provincia de Santa Fe; fallecido en Sunchales (Santa Fe) el día 5 de setiembre de 2.021; con último domicilio real en calle San Luis 306 de Sunchales (Santa Fe), para que acrediten su carácter dentro del término de 30 días y a tales fines se publica en el Boletín Oficial (art. 67 CPCC)- Fdo. Dr. Guillermo A. Vales - JUEZ a/c - Dra. Verónica Carignano - SECRETARIA.- Rafaela, 3 DE SEPTIEMBRE DE 2024.-
\$ 45 Sep. 04

RECONQUISTA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr Juez de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial, Segunda Nominación de la Ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: "SESMA MARIA JULIA c/TERESITA CELESTINA ALVAREZ s/Desalojo" CUIJ N° 21-25031999-9, se ha dispuesto la inscripción como litigioso del inmueble objeto del juicio, cuyo dominio obra inscripto en fecha 14 de Mayo de 1984 bajo el N° 36.552, al Folio 815, Tomo 158 Par, Sección Propiedades del Dpto. Gral. Obligado del Registro General, de conformidad a lo que establece el Artículo 521 del CPCC. Publíquense tres días. Firmado: Dr. Ramiro Avilé Crespo - Juez a cargo; Dra. Mónica Alegre - Secretaria. Reconquista, 20 de Agosto de 2024.

\$ 50 526286 Set. 4 Set. 6

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia del Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Reconquista (SF), Primera Nominación, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de CLAUDIO JAVIER BERTINAT (DNI 22.999.919), para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos de ley en autos: "BERTINAT CLAUDIO JAVIER S/ SUCESORIO" CUIJ 21-25032392-9. Firmado: DR. JUAN MANUEL RODRIGO, Juez a cargo; DR. GUILLERMO D. ANGARAMO, Secretario.- Reconquista, 04 de Septiembre de 2024.

\$ 45 Sep. 04

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 4 en lo Civil y Comercial,

Segunda Nominación de Reconquista (Santa Fe) en los autos caratulados: "CIANCIO ORLANDO RAUL S/ SUCESORIO" (CUIJ: 21-25032540-9), llama, cita y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores que se consideren con derechos a los bienes de la herencia dejada por el Sr. Orlando Raúl Ciancio DNI N° M6.309.984 para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley se presenten a hacerlos valer. Reconquista, 03 de Septiembre del 2024.-

\$ 45 Sep. 04